

SERDENTAL S.A.

Guayaquil, 16 de abril de 2018

Señor Ingeniero

PATRICIO ARMANDO CIFUENTES CACERES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **SERDENTAL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**.

Conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General y sin más limitaciones que las establecidas en el mismo Estatuto Social.

Serdental S.A. se constituyó mediante Escritura Pública que autorizo el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el 17 de septiembre del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 3 de diciembre de 2003, de fojas 144.569 a 144.597, número 21.611 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.637 del Repertorio.

Atentamente,



ECO. MARITZA VILLON DOMINGUEZ

SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **SERDENTAL S.A.** para lo cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil, 16 de abril de 2018.



Ing. Patricio Cifuentes Cáceres

C.C. # 060234145-5

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:21.413
FECHA DE REPERTORIO:03/may/2018
HORA DE REPERTORIO:15:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SERDENTAL S.A.**, a favor de **PATRICIO ARMANDO CIFUENTES CACERES**, de fojas **20.774 a 20.777**, Registro de Nombramientos número **5.876**.

ORDEN: 21413



Guayaquil, 07 de mayo de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

N^o

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
DE LA ASOCIACION DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

15 MAY 2010

RECIBIDO
A.

Hora: 12:00 Firma: J.M.